*"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL Nº 191 - 2019 - MDC

Catacaos, 14 de Agosto de 2019.

**VISTOS:**

El Informe Nº 0698–2019–MDC-SGP de fecha 14 de Agosto de 2019, emitido de la Responsable de la Sub Gerencia de Personal; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 26º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Informe Nº 0698-2019–MDC–SGP de fecha 14 de Agosto de 2019, emitido por la Responsable de la Sub Gerencia de Personal; solicita al Gerente Municipal, que durante el periodo de vacaciones otorgado a favor de la Sra. **MARIA ANGELICA RISCO FERNANDEZ** (Sub Gerente de Registros Civiles) sea reemplazada por el Sra. **MANUELA MARIELA RAMOS PORTOCARRERO**, a partir del día 15 de Agosto del 2019 al 25 de Agosto del 2019;

Que, en aplicación con el Art. 102º del Reglamento de la ley de bases de la carrera administrativa, señala que las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la ley, son obligatorias e irrenunciables , se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio.

Que, tratándose de un derecho Constitucional, a que tiene todo servidor municipal de gozar su periodo vacacional la Sra. **MARIA ANGELICA RISCO FERNANDEZ,** tiene que ausentarse de la Municipalidad de Catacaos, por espacio de Once (11) días que comprenden del 15 al 25 de Agosto del 2019; por lo que es necesario encargar las funciones del área la Sub Gerencia de Registros Civiles a la Sra. **MANUELA MARIELA RAMOS PORTOCARRERO,** quien reúne las condiciones para reemplazarla por los días de ausencia de la titular.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, a lo dispuesto por Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 041 – 2019 – MDC –A de fecha 09 de Enero del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: DESIGNAR,** como encargada del área de la Sub Gerencia de Registros Civiles de esta Municipalidad Distrital de Catacaos**,** asumiendo las funciones inherentes al cargo, por el periodo los mismos que comprenden a partir del 15 de Agosto del 2019 al 25 de Agosto del 2019, a la Sra. **MANUELA MARIELA RAMOS PORTOCARRERO,** debiendo asumir a partir de la fecha las funciones y responsabilidades propias del cargo.

**ARTICULO 2º:** **NOTIFIQUESE**, a la Sra. **MARIA ANGELICA RISCO FERNANDEZ**, para hacer la entrega de cargo correspondiente y de toda la documentación a la designada de conformidad y en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º: ENCARGARLE** al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

**ARTICULO 4º: PONGASE** de conocimiento a las oficinas Administrativas para los fines del caso.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

*Lic. Jesús Martín Ruesta Larrosa*
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE PERSONAL CATACAOS